

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03. 06755



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario del Inicio de la Revolución"

**CIRCULAR-NO. 128**

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS  
DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA  
DE ACUERDO A RELACION ALREVERSO

México, D. F., a 31 de agosto de 2010.

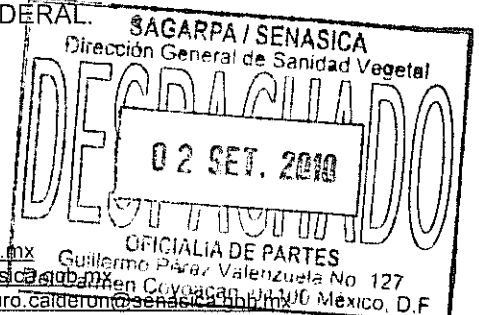
Por este medio, le informo a usted el extravío de nueve Certificados Fitosanitarios Internacionales (CFI) con folios del 945742 al 945750, pertenecientes a la Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato.

Al respecto, solicito su valioso apoyo para que gire instrucciones a quien corresponda para verificar que no se expidan estos documentos, o de ser detectado alguno de los folios antes mencionados, confiscar el documento fitosanitario, retornar el embarque, levantar el acta circunstanciada de hechos y proceder a realizar la calificación de la infracción, así como de realizar la denuncia ante el Ministerio Público por uso indebido de documentos oficiales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE REGULACIÓN FITOSANITARIA POR AUSENCIA  
DEL DIRECTOR GENERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO  
POR EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL.

MARIO PUENTE RAYA



C.c.p. MVZ. Enrique Sánchez Cruz. Director en Jefe del SENASICA. [gestion@senasica.gob.mx](mailto:gestion@senasica.gob.mx)  
Dr. Javier Trujillo Arriaga. Director General de Sanidad Vegetal. [gestion.dgsv@senasica.gob.mx](mailto:gestion.dgsv@senasica.gob.mx)  
Ing. Arturo Calderón Ruanova.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- [arturo.calderon@senasica.gob.mx](mailto:arturo.calderon@senasica.gob.mx)  
Ing. Virgilio Bucio Reta.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- [mrequena.cgd@sagrpa.gob.mx](mailto:mrequena.cgd@sagrpa.gob.mx)  
Lic. Roberto Aguilera Hernández.- Dirección General Jurídica.- [Roberto.aguilera@senasica.gob.mx](mailto:Roberto.aguilera@senasica.gob.mx)

MPR / JJOL / AMN / RLHA

Ant.: Correo electrónico

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL  
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA  
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03. **06755**



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

*"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
Centenario del Inicio de la Revolución"*

## CIRCULAR NO. 128

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SAGRAPA DE LOS ESTADOS  
QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

AGUASCALIENTES, AGS.  
MEXICALI, B.C.  
LA PAZ, B.C.  
CAMPECHE, CAMP.  
COAHUILA  
COLIMA, COL.  
CHIAPAS  
CHIHUAHUA, CHIH.  
MÉXICO, D.F.  
DURANGO, DGO.  
ESTADO DE MÉXICO  
GUANAJUATO  
GUERRERO  
HIDALGO  
JALISCO  
MORELIA, MICH.  
MORELOS  
NAYARIT  
MONTEREY, N.L.  
OAXACA, OAX.  
PUEBLA, PUE.  
QUERÉTARO, QRO.  
QUINTANA, ROO.  
REGIÓN LAGUNERA  
SAN LUIS POTOSÍ  
SINALOA  
SONORA  
VILLAHERMOSA, TAB.  
TAMAULIPAS  
TLAXCALA  
VERACRUZ  
YUCATÁN  
ZACATECAS